



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 250/2026-CI

SALTA, 02 de septiembre de 2026

Expte. 16.141/18

VISTO:

La Res. N° 075/2026-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo N° 6 de la citada resolución, se ha consignado erróneamente el monto a aprobar correspondiente a la Rendición de Cuentas del Proyecto referido, siendo correcto consignar el monto \$166.898,73 (pesos ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y ocho con 73/100) en lugar del monto \$168.898,73 (pesos ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho con 73/100);

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101°, establece que *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.”*;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el ARTICULO N° 6 de la Res. N° 075/2026-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de Subsidio de Apoyo a la Investigación –Año 2023 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2500/0, dirigido por MARTÍNEZ, Héctor Eugenio por el monto de \$166.898,73 (pesos ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y ocho con 73/100).”

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable – Subsidios, de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa